



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
3 de abril de 2012
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2012

Ginebra, 25 a 29 de junio de 2012

Tema 10 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Proyecto de documento del programa para Sierra Leona

Asistencia propuesta del UNFPA: 18,8 millones de dólares: 3,2 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 15,6 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Dos años (2013-2014)

Ciclo de asistencia: Quinto

Categoría según la decisión 2007/42: A

Asistencia propuesta, cifras indicativas

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Esfera de resultados del Plan estratégico</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud materna y neonatal	0,8	2,1	2,9
Planificación de la familia	0,2	5,4	5,6
Igualdad entre los géneros y derechos reproductivos	0,3	1,6	1,9
Salud sexual y reproductiva de los jóvenes y educación sobre sexualidad	0,4	1,5	1,9
Disponibilidad y análisis de datos	1,2	5,0	6,2
Coordinación del programa y asistencia	0,3	0,0	0,3
Total	3,2	15,6	18,8



I. Análisis de la situación

1. Al concluir la guerra civil en Sierra Leona, las estrategias de reducción de la pobreza contribuyeron al adelanto de la consolidación de la paz, la recuperación económica y el desarrollo. Sin embargo, la insuficiente infraestructura, la emigración de trabajadores especializados y la falta de recursos financieros han constreñido la economía, la cual está creciendo con una tasa anual de 7%. Aproximadamente un 70% de la población vive por debajo del límite de pobreza.

2. En 2011, la población era de 6,1 millones de habitantes y un 63% residía en zonas rurales. La tasa anual de crecimiento demográfico era 1,8%. Aproximadamente un 26% de la población está constituido por personas de entre 10 y 24 años de edad. La tasa de fecundidad total disminuyó desde 6,3 hijos por mujer en 1985, hasta 5,1 en 2008. Dicha disminución puede atribuirse a la procreación a edades menos tempranas y a la mayor matriculación y retención de las niñas en las escuelas.

3. El fortalecimiento del sistema de salud redundó en una disminución de la mortalidad derivada de la maternidad, desde 1.800 defunciones por cada 100.000 nacidos vivos en 2005, hasta 857 en 2008. Los alumbramientos en la adolescencia contribuyen con un 40% al total de defunciones maternas. La tasa de operaciones cesáreas aumentó desde 0,9% en 2008 hasta 2,5% en 2010, gracias a la eliminación de cargos a las embarazadas. No obstante, esa tasa de prevalencia de operaciones cesáreas sigue siendo muy inferior a la tasa estándar de entre 5% y 15%.

4. En los últimos 17 años, muchos agentes de salud capacitados emigraron. La tasa de atención del parto por personal cualificado es de 42%. La deficiente infraestructura de salud, los insuficientes recursos humanos, las carencias en los suministros de sangre no contaminada y la falta de financiación han obstaculizado la provisión de atención obstétrica de emergencia y atención del recién nacido.

5. Los abortos realizados en malas condiciones son la causa de un 13% de todas las defunciones maternas; los cánceres del aparato reproductor y la fistula obstétrica son motivo de gran preocupación. Durante un período de 6 años, el principal centro nacional que atiende casos de fistula reparó aproximadamente 1.600 fistulas.

6. Las barreras socioculturales, entre ellas la necesidad de contar con la aprobación del esposo para utilizar métodos de planificación de la familia y la preferencia por familias numerosas, obstan a la utilización de anticonceptivos. Aun cuando la tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos aumentó desde aproximadamente 3% en 2002 hasta 8% en 2008, sigue siendo de gran magnitud la necesidad insatisfecha de servicios de planificación de la familia (28%). Los establecimientos de salud que ofrecen al menos tres métodos anticonceptivos modernos están ubicados, en su mayoría, en zonas urbanas, donde reside solamente un 37% de la población. Se tropieza con dificultades en cuanto a la seguridad en el suministro de productos de salud reproductiva, debido a la limitada capacidad de gestión logística.

7. Aun cuando las mujeres constituyen un 52% de la población, prevalece la desigualdad entre los géneros. Con frecuencia, las mujeres quedan relegadas a papeles que menoscaban su condición social, su salud reproductiva y su posibilidad de ejercer sus derechos. La violencia por motivos de género es un grave problema. La tasa de prevalencia del corte genital femenino es de entre 92% y 95%.

8. La tasa de prevalencia en el embarazo en la adolescencia es 34%. Al llegar a los 18 años de edad, un 69% de las mujeres ya son madres y no pueden seguir asistiendo a la escuela. La tasa de prevalencia del VIH entre personas de 15 a 24 años de edad es aproximadamente 1,2%; un 57% de las personas infectadas en este grupo de edades son de sexo femenino. La tasa de utilización de condones entre los jóvenes de entre 15 y 24 años de edad es baja (29,2% para los varones y 12,2% para las mujeres).

9. No se dispone de suficientes estadísticas socioeconómicas y demográficas de alta calidad, debido a la década de guerra civil que diezmó los recursos humanos y destruyó las bases de datos, la capacidad estadística, las instalaciones, los equipos, los materiales y la memoria institucional. Hay deficiencias en la disponibilidad de datos desglosados en todos los sectores del desarrollo, incluido el de salud.

II. Cooperación anterior y experiencias adquiridas

10. El UNFPA ayudó al Gobierno a ampliar el acceso a servicios de salud reproductiva, especialmente en zonas rurales. El programa anterior contribuyó a rehabilitar y equipar 7 de los 18 hospitales, 15 centros de atención primaria de la salud y 9 clínicas para infecciones de transmisión sexual. Además de proporcionar artículos necesarios, el programa ofreció formación en el servicio para personal cualificado de atención del parto y proveedores de servicios de planificación de la familia. El UNFPA también brindó apoyo para auditar defunciones maternas, así como para sensibilizar a 262 jefes locales, a fin de que facultaran a las comunidades para establecer reglamentos que desalienten el parto en el hogar. No obstante, hay un déficit en materia de atención del parto por personal cualificado y en la atención obstétrica de emergencia y neonatal.

11. El UNFPA apoyó la formulación y aplicación de planes estratégicos de seguridad en el suministro de servicios de salud reproductiva y de comunicaciones que alienten los cambios en el comportamiento. También apoyó tareas de promoción, propiciando la asignación de recursos en el presupuesto nacional de salud. Al apoyar enfoques de base comunitaria que utilizan los medios de difusión de masas, el programa contribuyó a una mayor demanda de planificación de la familia. Esas acciones redundaron en un aumento de la cantidad de personas que planifican sus familias, desde 540.000 en 2010 hasta 595.000 en 2011. Sigue siendo necesario adoptar enfoques de base comunitaria a fin de acrecentar la demanda de planificación de la familia en zonas rurales.

12. En lo concerniente a cuestiones de género, el UNFPA fortaleció la capacidad del Gobierno mediante: a) la formulación de un plan estratégico y de acción; b) la redacción de un proyecto de ley sobre delitos sexuales; y c) la ampliación de los medios de acción de 74 comunidades a fin de prevenir la violencia por motivos de género y promover la salud materna. La violencia por motivos de género sigue siendo un problema de gran magnitud.

13. El UNFPA ayudó al Gobierno en las siguientes esferas : a) formular un plan estratégico para los jóvenes; b) renovar los centros acogedores para los jóvenes; c) proporcionar a los centros de salud anticonceptivos y medicamentos de salud reproductiva que salvan vidas; y d) elaborar el programa multisectorial para jóvenes y adolescentes. Pese a esas acciones, sigue siendo elevada la tasa de embarazo en la

adolescencia, persiste la amenaza del VIH y es insuficiente la cantidad de centros acogedores para los jóvenes.

14. El UNFPA financió el análisis secundario del censo de población y vivienda de 2004, la revisión de la política de población y las actividades de recopilación de datos, inclusive encuestas sobre salud, anticonceptivos y medicamentos de salud reproductiva y cuestiones de género. El UNFPA contribuyó a reforzar la capacidad de la Oficina de Estadísticas de Sierra Leona y de los 19 concejos locales en materia de recopilación, análisis, gestión y utilización de datos. Es necesario contar con datos actualizados, puesto que los datos procedentes del censo de población y vivienda de 2004 y de la encuesta demográfica y de salud de 2008, ahora están desactualizados.

15. El UNFPA mejoró la ejecución del programa mediante las siguientes medidas: a) colaboración con el Gobierno, las organizaciones no gubernamentales y los grupos de la sociedad civil, con el apoyo del Banco Africano de Desarrollo, de la Unión Europea y de los Gobiernos de Irlanda, el Japón y España, así como del Departamento para el Desarrollo Internacional, del Reino Unido; y b) colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, de conformidad con la iniciativa “Unidos en la acción”.

16. Entre las experiencias recogidas que se señalan en la más reciente evaluación del programa figuran: a) al establecer vínculos estratégicos entre los componentes del programa mejora la eficiencia y la eficacia de la ejecución del programa; b) al adoptar el necesario enfoque integrado para abordar las cuestiones relativas a género, planificación de la familia y salud y derechos reproductivos, se profundiza la concienciación de la comunidad y su comprensión de las relaciones recíprocas entre esas cuestiones; c) al fortalecer los sistemas de gestión de datos a nivel central y descentralizado se acrecientan la cantidad, la calidad y el grado de utilización de los datos para la adopción de decisiones bien fundamentadas; y d) un firme liderazgo nacional y la participación de donantes realzan la apreciación del programa por el país y promueven la participación en sufragar los gastos. Esas experiencias se incorporaron en la formulación del programa actual.

III. Programa propuesto

17. Los objetivos del programa son: a) contribuir al logro del acceso universal a la salud sexual y reproductiva; b) promover los derechos reproductivos; y c) reducir las tasas de mortalidad y morbilidad maternas. El programa tratará de promover la comprensión de la dinámica de población, los derechos humanos y la igualdad entre los géneros. El UNFPA y el Gobierno diseñaron el programa a fin de mejorar las vidas y ampliar los medios de acción de las poblaciones que disponen de servicios insuficientes, especialmente las mujeres y los jóvenes.

18. El programa se armoniza con dos componentes básicos del Plan para la prosperidad propuesto por el Gobierno: Componente 1, Fortalecimiento de un entorno propicio; y Componente 3, Aceleración del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el desarrollo humano. El programa también se ajusta al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Contribuye a tres de las siete esferas de concentración del Plan de transición conjunto de las Naciones Unidas para Sierra Leona 2013-2014: a) apoyo a la buena gestión de los asuntos públicos;

b) protección social, protección de la infancia, y cuestiones de género y derechos humanos; y c) salud y nutrición.

19. El programa prevé cinco resultados, para cuya obtención se utiliza un enfoque integrado. Aprovecha la sinergia entre todos los resultados y los insumos correlativos, a fin de lograr mayores efectos y mejor eficacia en función de los costos.

Salud materna y neonatal

20. *Producto 1: Se fortalece la capacidad nacional para poner en marcha programas de partería integrados.* Para el logro de este producto, el programa promoverá la atención del parto en establecimientos de salud. Las actividades abarcarán el apoyo a: a) dos escuelas nacionales de partería; y b) la capacitación de enfermeros anestesiistas.

21. *Producto 2: Se fortalece la capacidad nacional para la atención obstétrica de emergencia y neonatal.* Las estrategias fundamentales serán: el refuerzo del sistema de salud y la concertación de relaciones de cooperación. Las intervenciones apoyarán: a) la capacitación de personal de partería cualificado para la atención obstétrica, tanto básica como integral de emergencia, y la atención neonatal en ámbitos de trabajo propicios; b) la puesta en práctica del Plan de comunicación estratégica para promover cambios de comportamiento; c) el fortalecimiento del sistema de remisión a establecimientos de mayor capacidad en los servicios de salud; d) la ubicación con antelación de botiquines de salud reproductiva como parte de la preparación para emergencias y la respuesta en casos de desastre.

22. *Producto 3: Se refuerza la capacidad nacional para prevenir y brindar tratamiento a la fístula obstétrica y promover la reintegración social de las expacientes.* Para el logro de este producto, el programa sensibilizará a las comunidades y creará conciencia sobre la fístula obstétrica. Las actividades incluirán el apoyo a la prevención y el tratamiento de la fístula obstétrica y la promoción de la reintegración social de las pacientes de fístula obstétrica.

Planificación de la familia

23. *Producto 1: Se fortalecen los sistemas nacionales de seguridad en el suministro de productos de salud reproductiva.* Para el logro de este producto, el programa utilizará una estrategia de fomento de la capacidad. Entre las actividades figuran: a) adquisición de productos de salud reproductiva y apoyo a un sistema eficaz de gestión logística, utilizando los programas electrónicos CHANNEL; b) capacitación del personal gubernamental en los procedimientos de adquisición y gestión logística y la tecnología de los anticonceptivos; c) apoyo a intervenciones de base comunitaria, incluidas las que promueven la participación de los hombres en la planificación de la familia; y d) apoyo a la programación integral de la distribución de condones.

Igualdad entre los géneros y derechos reproductivos

24. *Producto 1: Se fortalece la capacidad nacional para abordar la violencia por motivos de género y proporcionar servicios de alta calidad, inclusive en ámbitos de asistencia humanitaria.* Para el logro de este producto, el programa apoyará la promoción y el diálogo de políticas. Las intervenciones abarcarán: a) apoyo a las sobrevivientes de la violencia por motivos de género; y b) ampliación de los medios de acción de grupos comunitarios de promoción del bienestar mediante la ampliación de las aptitudes técnicas y los conocimientos.

Salud sexual y reproductiva de los jóvenes y educación sobre sexualidad

25. *Producto 1: Se mejora la programación de servicios esenciales de salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes marginados.* Para el logro de este producto, el programa promoverá la colaboración multisectorial en la programación. El programa apoyará: a) la integración de los servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes en los establecimientos de atención primaria de la salud; b) la provisión de enseñanza de aptitudes para la vida y la educación de jóvenes por otros jóvenes, a fin de promover la salud sexual y reproductiva de los jóvenes, dentro y fuera de las escuelas; c) el fomento de la capacidad para ofrecer y administrar servicios acogedores para los jóvenes; y d) la participación de los jóvenes en la formulación, la aplicación y el seguimiento de políticas y programas.

Disponibilidad y análisis de datos

26. *Producto 1: Se refuerza la capacidad nacional para producir, utilizar y difundir datos estadísticos de alta calidad sobre dinámica de la población, cuestiones relativas a la juventud, igualdad entre los géneros, y salud sexual y reproductiva, inclusive en ámbitos de asistencia humanitaria.* Para el logro de este producto, el programa apoyará tareas de promoción y diálogos sobre políticas y fortalecerá las relaciones de cooperación. Entre las actividades figura el apoyo a: a) la segunda encuesta demográfica y de salud en 2013 y el quinto censo nacional de población y vivienda en 2014; b) el fomento de la capacidad de ministerios sectoriales clave y consejos locales en materia de recopilación, análisis y utilización de datos; y c) la aplicación de la política nacional de población.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

27. La ejecución nacional sigue siendo la modalidad de ejecución preferida por el UNFPA. El UNFPA seleccionará cuidadosamente a los copartícipes en la ejecución, sobre la base de su capacidad para ejecutar programas de alta calidad. Además, el UNFPA efectuará un seguimiento sistemático del desempeño de sus copartícipes y ajustará periódicamente las disposiciones de ejecución, según proceda. La Oficina del UNFPA en el país asegurará que se realice el análisis de riesgos apropiado, de conformidad con el método armonizado para transferencias en efectivo.

28. En casos de emergencia, el UNFPA, en consulta con el Gobierno, podrá reprogramar las actividades, especialmente las medidas encaminadas a salvar vidas, a fin de responder mejor a los problemas que vayan surgiendo.

29. La Oficina del UNFPA en el país cuenta con personal financiado con cargo al presupuesto institucional del UNFPA, que realiza tareas de gestión y promoción de la eficacia del desarrollo. El UNFPA asignará recursos programáticos a financiar los servicios de personal que aporte asesoramiento técnico y conocimientos especializados sobre programas, así como el apoyo correlativo.

30. La Oficina del UNFPA en Sierra Leona necesitará un asesor técnico principal que apoye la realización de la encuesta demográfica y de salud y del censo nacional de población y vivienda. La Dirección Regional para África, diversas dependencias en la sede del UNFPA, varios expertos externos y algunos programas de cooperación Sur-Sur aportarán apoyo adicional de índole programática y técnica.

Marco de resultados y recursos para Sierra Leona

<i>Resultado del Plan estratégico del UNFPA</i>	<i>Productos del programa para el país</i>	<i>Indicadores de productos, niveles de referencia y metas</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos por componente del programa (cifras indicativas)</i>
<p>Prioridad u objetivo nacional de desarrollo: Componente básico del Plan para la prosperidad: Acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el desarrollo humano, transformando una población atrapada en educación deficiente, insuficiente atención de la salud, mala nutrición y hambre crónica.</p> <p>Esfera de concentración 6 del Plan conjunto de las Naciones Unidas: Salud y nutrición.</p> <p>Resultado 6.2 de la esfera de concentración: Mejora de la salud de la madre y del niño/iniciativa de atención gratuita de la salud.</p>				
<p>Salud de la madre y del recién nacido</p> <p><i>Indicadores de resultados:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de mortalidad derivada de la maternidad. Nivel de referencia: 857 defunciones maternas por cada 100.000 nacidos vivos (2008); Meta: 600 (2014) • Tasa de mortalidad neonatal. Nivel de referencia: 36 muertes por cada 1.000 nacidos vivos (2008); Meta: 30 (2014) 	<p><i>Producto 1:</i> Se fortalece la capacidad nacional para realizar programas integrales de partería.</p>	<p><i>Indicador del producto:</i> Número de parteras capacitadas con el apoyo del UNFPA Nivel de referencia: 100 parteras (2011); Meta: 300 (2014)</p>	<p>Ministerios de: Salud y Saneamiento; Escuela Nacional de Partería</p>	<p>2,9 millones de dólares (0,8 millón con cargo a los recursos ordinarios y 2,1 millones con cargo a otros recursos)</p>
	<p><i>Producto 2:</i> Se fortalece la capacidad nacional para ofrecer atención obstétrica de emergencia y neonatal.</p>	<p><i>Indicador del producto:</i> Número de establecimientos mejorados que ofrecen atención obstétrica de emergencia y neonatal Nivel de referencia: 5 (2011); Meta: 10 (2014)</p>	<p>Ministerio de Salud y Saneamiento; organizaciones de la sociedad civil</p>	
	<p><i>Producto 3:</i> Se mejora la capacidad nacional de prevención y tratamiento de la fistula obstétrica y se promueve la reintegración social de expacientes.</p>	<p><i>Indicador del producto:</i> Número de mujeres que reciben tratamiento de la fistula con el apoyo del UNFPA. Nivel de referencia: 220 (2011); Meta: 300 (2014)</p>	<p>Ministerio de Salud y Saneamiento; organizaciones de la sociedad civil</p>	

<i>Resultado del Plan estratégico del UNFPA</i>	<i>Productos del programa para el país</i>	<i>Indicadores de productos, niveles de referencia y metas</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos por componente del programa (cifras indicativas)</i>
<p><i>Planificación de la familia</i></p> <p><i>Indicador de resultados:</i> Tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos. Nivel de referencia: 8% (2008); Meta: 30% (2014)</p>	<p><i>Producto 1:</i> Se fortalecen los sistemas nacionales de seguridad en el suministro de productos de salud reproductiva.</p>	<p><i>Indicador del producto:</i> Porcentaje de centros de prestación de servicios donde en los últimos seis meses no se han agotado las existencias de anticonceptivos. Nivel de referencia: 42,4% (2010); Meta: 80% (2014)</p>	<p>Ministerio de Salud y Saneamiento; organizaciones de la sociedad civil</p>	<p>5,6 millones de dólares (0,2 millón con cargo a los recursos ordinarios; 5,4 millones con cargo a otros recursos)</p>
<p>Esfera de concentración 4 del Plan conjunto de las Naciones Unidas: Protección social, protección del niño, cuestiones de género y de derechos humanos.</p> <p>Resultado 4.1 de la esfera de concentración: Mayor capacidad de las instituciones académicas y no académicas para proteger los derechos humanos.</p>				
<p>Igualdad entre los géneros y derechos reproductivos</p> <p><i>Indicador de resultados:</i> Número de marcos (políticas, programas y legislación) basados en los derechos humanos y con sensibilidad de género que se han formulado y puesto en práctica. Nivel de referencia: 7 (2011); Meta: 10 (2014)</p>	<p><i>Producto 1:</i> Se fortalece la capacidad nacional para responder a la violencia por motivos de género y proporcionar servicios de alta calidad, inclusive en ámbitos de asistencia humanitaria.</p>	<p><i>Indicadores del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Número de organizaciones apoyadas por el UNFPA que elaboran respuestas, inclusive respuestas políticas y programáticas, a la violencia por motivos de género, incluido el corte genital femenino. Nivel de referencia: 7 (2011); Meta: 10 (2014) Número de comunidades y jefes locales que reciben apoyo del UNFPA e involucran a los hombres y los adolescentes varones en las acciones de promoción de la igualdad entre los géneros. Nivel de referencia: 74 (2011); Meta: 149 (2014) 	<p>Dependencias de la Policía de Sierra Leona encargadas del apoyo a las familias; Ministerio de Bienestar Social, Asuntos de Género y de la Infancia, ONU-Mujeres; organizaciones de la sociedad civil.</p>	<p>1,9 millón de dólares (0,3 millón con cargo a los recursos ordinarios y 1,6 millón con cargo a otros recursos)</p>
<p>Prioridad u objetivo nacional de desarrollo: Componente básico del Plan para la prosperidad: Acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el desarrollo humano, transformando una población atrapada en educación deficiente, insuficiente atención de la salud, mala nutrición y hambre crónica.</p> <p>Esfera de concentración 6 del Plan conjunto de las Naciones Unidas: Salud y nutrición.</p> <p>Resultado 6.2 de la esfera de concentración: Mejora de la salud de la madre y el niño/iniciativa de atención gratuita de la salud.</p> <p>Resultado 6.5 de la esfera de concentración: Reducción de la prevalencia del VIH.</p>				
<p>Salud sexual y reproductiva de los jóvenes y educación sobre sexualidad</p> <p><i>Indicadores de resultados:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Uso de condones por los jóvenes (porcentaje) 	<p><i>Producto 1:</i> Se mejora la programación de servicios esenciales de salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes marginados.</p>	<p><i>Indicador del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Número de organizaciones de base comunitaria o redes apoyadas por el UNFPA que participan en programas de respuesta al VIH y a las necesidades de los jóvenes y de las trabajadoras en la industria del sexo en materia de salud sexual y reproductiva. Nivel de referencia: 6 (2011); Meta: 12 (2014) 	<p>Secretaría Nacional sobre el SIDA; Ministerios de: Salud y Saneamiento; y de Juventud y Deportes</p> <p>Organizaciones de la sociedad civil; comunidades.</p>	<p>1,9 millón de dólares (0,4 millón con cargo a los recursos ordinarios y 1,5 millón con cargo a otros recursos)</p>

<i>Resultado del Plan estratégico del UNFPA</i>	<i>Productos del programa para el país</i>	<i>Indicadores de productos, niveles de referencia y metas</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos por componente del programa (cifras indicativas)</i>
<p>del grupo de 15 a 24 años que utilizó un condón durante su relación sexual más reciente)</p> <p>Nivel de referencia: 20,7% (2008); Meta: 30% (2014)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años que conocen correctamente la manera de prevenir el VIH <p>Nivel de referencia: 54% (2008); Meta: 65% (2014)</p>				
<p>Prioridad u objetivo nacional de desarrollo: Componente esencial 1 del Plan para la prosperidad: Fortalecer el entorno propicio.</p> <p>Esfera de concentración 1 del Plan conjunto de las Naciones Unidas: Apoyo a la buena gestión de los asuntos públicos.</p> <p>Resultado 1.3 de la esfera de concentración: Se fortalece la capacidad de planificación, seguimiento y evaluación centralizadas.</p>				
<p>Disponibilidad y análisis de datos</p> <p><i>Indicador de resultados:</i> Datos desglosados y base de datos integrada para la formulación de políticas, la planificación del desarrollo y la gestión.</p> <p>Nivel de referencia: cero (2011);</p> <p>Meta: base de datos de un sistema integrado de información sobre gestión (2014)</p>	<p><i>Producto 1:</i> Se mejora la capacidad nacional de producir, utilizar y difundir datos estadísticos de alta calidad sobre dinámica de la población, juventud, igualdad entre los géneros y salud sexual y reproductiva, inclusive en ámbitos de asistencia humanitaria.</p>	<p><i>Indicador del producto:</i></p> <p>Número de ministerios, consejos locales y otras organizaciones que reciben apoyo del UNFPA en materia de desarrollo de la capacidad para producir y difundir datos de censos, encuestas y otras fuentes de estadísticas.</p> <p>Nivel de referencia: 74 (2011); Meta: 88 (2014)</p>	<p>Ministerios, departamentos y organismos gubernamentales; Oficina de Estadísticas de Sierra Leona; Universidad de Sierra Leona.</p> <p>Equipo de las Naciones Unidas en el país.</p> <p>Organizaciones de la sociedad civil</p>	<p>6,2 millones de dólares (1,2 millón con cargo a los recursos ordinarios y 5 millones con cargo a otros recursos)</p> <p>Coordinación del programa y asistencia: 0,3 millón de dólares con cargo a los recursos ordinarios</p>